

REF.: APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO QUE DISPONE AUMENTO DE SERVICIOS CONTRATADOS MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA ID 1191-9-LR17, DENOMINADA “PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS-DIBAM”, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 52

SANTIAGO, 22 de noviembre de 2023

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el D.S.250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República y el D.S. N° 2 de 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Afecta N° 11 de fecha 13 junio de 2017, de la ex Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, hoy SERPAT, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 9 de agosto de 2017, se convocó a la licitación pública para la “Prestación de Servicios Tecnológicos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)”, la que fue publicada en el portal www.mercadopublico.cl, bajo el ID 1191-9-LR17. Dicha licitación fue adjudicada a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., (ENTEL S.A.) RUT N° 92.580.000-7, mediante Resolución Afecta N° 114 de fecha 25 de abril de 2018, por un monto total de \$ 18.727.128.228 (dieciocho mil setecientos veintisiete millones ciento veintiocho mil doscientos veintiocho pesos) IVA incluido.

2. Que, a través de la Resolución Afecta N° 19 de fecha 3 de octubre de 2017, de la ex Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, hoy SERPAT, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 16 de octubre de 2017, se modificó las bases de licitación anteriormente singularizadas en el sentido que indica.

3. Que, mediante Resolución Afecta N° 2 de fecha 7 de mayo del 2018, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República, con alcance, con fecha 1 de junio de 2018, se aprobó el contrato de prestación de servicios tecnológicos suscrito con fecha 4 de mayo del 2018, por el monto de \$ 18.727.128.228 (dieciocho mil setecientos veintisiete millones ciento veintiocho mil doscientos veintiocho pesos) IVA incluido, con una vigencia de 72 meses contados desde el 1 de junio de 2018.

4. Que, mediante Resolución Afecta N° 11 de fecha 12 de marzo de 2019, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó el primer anexo de contrato para la ejecución de servicios adicionales consistentes en: la ampliación de servicios de cableado estructurado, traslado interno, aumento de ancho de banda y enlaces de nuevos recintos y la disminución de servicios por retiro de enlace, desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el 31 de mayo de 2024, por un monto total de \$ 56.859.776 (cincuenta y seis millones ochocientos cincuenta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos) IVA incluido.



5. Que, mediante Resolución Afecta N° 15 de fecha 31 de mayo de 2019, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República, con fecha 19 de junio de 2019, se aprobó el segundo anexo de contrato para la ejecución de servicios adicionales consistentes en: la instalación de cableado estructurado para el proyecto de bibliotecas y laboratorios en recintos penitenciarios; traslados y habilitación de enlace bibliotecas 145 BC1 Purranque y 57 BC1 Talcahuano y nuevos enlaces para los puntos de préstamos Bibliometro en estaciones Merval de Valparaíso, Viña del Mar y Limache, con una vigencia desde el 1 de febrero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2024, por un monto total de \$ 86.255.875 (ochenta y seis millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos) IVA incluido.

6. Que, mediante Resolución Afecta N°43 de fecha 9 de diciembre de 2019, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 26 de diciembre de 2019, se aprobó el tercer anexo de contrato, para la ejecución de servicios adicionales consistentes en: la ampliación de servicios de cableado estructurado, aumento de ancho de banda, habilitación de nuevos enlaces, servicios de telefonía móvil y servicio de telefonía tráfico internacional, desde 1 de julio de 2019 hasta el 31 de mayo de 2024, por un monto total de \$ 599.465.303 (quinientos noventa y nueve millones cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos tres pesos) IVA incluido.

7. Que, mediante Resolución Afecta N° 1 de fecha 5 de febrero de 2021, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 22 de febrero de 2021, se aprobó el cuarto anexo de contrato para la ejecución de servicios adicionales consistentes en: la ampliación de servicios de cableado estructurado, aumento de ancho de banda, habilitación de nuevos enlaces, aumento de servicios de Data Center e implementación de servicios Wifi Hospital Dr. Calvo Mackenna, a partir del mes indicado en el correspondiente ítem sobre habilitación, todos desde el año 2020 hasta el 31 de mayo de 2024, por un monto total de \$ 284.423.454 (doscientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) IVA incluido.

8. Que, mediante Resolución Afecta N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2021, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 9 de diciembre de 2021, se aprobó el quinto anexo de contrato, para la ejecución de servicios adicionales consistentes en: la ampliación de servicios de cableado estructurado, aumento de ancho de banda, habilitación de nuevos enlaces y otro; a partir del mes indicado en el correspondiente ítem sobre habilitación, todos desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, por un monto total de \$ 917.930.650 (novecientos diecisiete millones novecientos treinta mil seiscientos cincuenta pesos) IVA incluido.

9. Que, de acuerdo al informe técnico del coordinador Nacional del Programa Biblioredes, suscrito con fecha 22 de agosto de 2023, se establece la necesidad de realizar un sexto aumento de contrato para la ejecución de servicios adicionales que mejoran y amplían la actual red de acceso público a tecnologías de información y comunicación mediante la instalación de cableado estructurado, traslado de enlace, nuevos enlaces, cambios en el medio de transmisión, aumento capacidad Data Center, servicios de habilitación de ambiente cloud y provisión de créditos para su uso; y otros con una vigencia que inició de forma gradual a partir del mes indicado en el correspondiente ítem sobre habilitación, desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, por un monto total de \$ 1.092.027.332 (mil noventa y dos millones, veintisiete mil trescientos treinta y dos pesos) IVA incluido.



10. Que, dando cumplimiento a lo señalado en el contrato, el proveedor entregó al Serpat una boleta de garantía N° 000122094, emitida por el banco Itaú Corpbanca con fecha 1 de septiembre de 2023, pagadera a la vista, por la cantidad de \$ 109.202.733 (ciento nueve millones doscientos dos mil setecientos treinta y tres pesos), equivalentes al 10 % del valor total del aumento de servicios que se pacta mediante el presente anexo N°6, con vigencia hasta el 12 de octubre de 2024.

11. Que, mediante la presente resolución se procede a regularizar el aumento de servicios que se comenzaron a prestar de forma gradual, por razones de buen funcionamiento a partir del mes indicado en el correspondiente ítem sobre habilitación, desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024.

RESUELVO:

1) **APRÚEBASE Y REGULARÍZASE** el sexto anexo de contrato de aumento de servicios, suscrito entre este Servicio y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., (ENTEL S.A.) RUT N° 92.580.000-7, según licitación pública ID 1191-9-LR17, denominada “Prestación de Servicios Tecnológicos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-Dibam”, por la suma total de \$ **1.092.027.332 (mil noventa y dos millones, veintisiete mil trescientos treinta y dos pesos) IVA incluido**, para la ejecución de servicios adicionales requeridos para la instalación de cableado estructurado, traslado de enlace, nuevos enlaces, cambios en el medio de transmisión, aumento capacidad Data Center, migración a servicios de nube y otros; todos con una vigencia que inició de forma gradual a partir del 1 de marzo de 2021 hasta el 31 de mayo de 2024, conforme al Informe Técnico del coordinador Nacional del Programa Biblioredes, contraparte técnica del contrato, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución, y cuya transcripción íntegra y fiel es la siguiente:

ANEXO DE CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS-DIBAM

ENTRE

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
Y
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

En Santiago, 22 de noviembre de 2023, comparecen: por una parte el **SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**, RUT N° 60.905.000-4, en adelante e indistintamente “el Serpat, el Servicio o SNPC”, representada en este acto por su directora Nacional, doña **NÉLIDA POZO KUDO**, chilena, cédula de identidad N° 10.590.073-2 ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Libertador Bernardo O’Higgins N°651, comuna de Santiago; y por la otra la **EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.**, RUT N° 92.580.000-7, en adelante e indistintamente “la Empresa, el proveedor o ENTEL S.A”, representada legalmente por don **JULIÁN SAN MARTÍN ARJONA**, chileno, cédula de identidad N° 7.005.576-7 y por don **MARIO ALBERTO NÚÑEZ POPPER**, chileno, cédula de identidad N° 8.165.795-5, todos domiciliados en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, piso 13 comuna de Las Condes, Santiago, todos mayores de edad, quienes han acordado lo siguiente:

PRIMERO. ANTECEDENTES: Mediante Resolución Afecta N° 2 de fecha 7 de mayo del 2018, de este Servicio, tomada razón por la Contraloría General de la República con fecha 1 de junio de 2018, se aprobó el contrato de prestación de servicios tecnológicos suscrito por este Servicio y el proveedor referido con



fecha 4 de mayo del 2018, por el monto de \$ 18.727.128.228 (dieciocho mil setecientos veintisiete millones ciento veintiocho mil doscientos veintiocho pesos) IVA incluido, con una vigencia de 72 meses contados desde el 1 de junio de 2018.

SEGUNDO. OBJETO Y PRECIO: Por el presente anexo de contrato, las partes acuerdan incorporar servicios adicionales a ejecutar entre el 1 de marzo de 2021 y el 31 de mayo de 2024, por la suma total de **\$ 1.092.027.332 (mil noventa y dos millones, veintisiete mil trescientos treinta y dos pesos) IVA incluido**, según el siguiente cuadro resumen y detalle:

Aumento de Servicio A6 – Ampliación y Nuevos Servicios BiblioRedes – Serpat

ÍTEM	SERVICIO	PRECIO ANUAL ADICIONAL 2023	PRECIO ANUAL ADICIONAL 2024	TOTAL
a1	Cableado estructurado, Equipamiento	162.539.837	0	162.539.837
a2	Traslados	15.308.195	0	15.308.195
a3	Otros Servicios	38.309.944	0	38.309.944
Sub Total Aumento de Servicios de Pago único		216.157.976		216.157.976
Ítem	Servicio	Precio anual adicional 2023	Precio anual adicional 2024	Total
b1	Ampliación Enlaces y servicios comunicación	7.697.156	3.982.995	11.680.151
b2	Enlaces y servicios comunicación	61.268.637	16.750.690	78.019.327
b3	Otros Servicios	496.036.572	290.133.307	786.169.878
Sub Total Aumento de Servicio pago mensual		565.002.365	310.866.992	875.869.356
Precio TOTAL Aumento de Servicios - en pesos (Valores con IVA incluido)		781.160.341	310.866.992	1.092.027.332

Con la siguiente distribución por programa de imputación:

ÍTEM	SERVICIO	Total Precio Pago único	Total Precio Pago mensual	Total	Cargo Año 2023
Programa 01	Servicio	73.182.288	29.147.837	102.330.125	95.585.340
	Equipo informático e insumos computacionales	2.168.751		2.168.751	2.168.751
	Servicio informático		84.695.193	84.695.193	46.197.378
Programa 02	Servicio	94.888.164	38.876.858	133.765.022	122.701.687
	Servicio informático	36.082.397	687.818.143	723.900.540	475.468.239
Programa 03	Servicio	9.836.376	35.331.325	45.167.701	39.038.946
Total		216.157.976	875.869.356	1.092.027.332	781.160.341

Nota: Precios en pesos (valores con IVA incluido)

Las partes acuerdan ejecutar de forma gradual los servicios a partir del mes indicado en el correspondiente ítem del mes de habilitación desde marzo de 2021 y se extenderá hasta el 31 de mayo de 2024, dejando estipulado que no podrá cursarse pago alguno, mientras no esté totalmente tramitada la resolución que apruebe el contrato.

TERCERO. SERVICIOS CONTRATADOS: Mediante el presente anexo de contrato se incorporan los siguientes servicios al contrato citado en la cláusula primera:

SERVICIOS DE PAGO ÚNICO:

a1) Cableado Estructurado

Corresponde cableado estructurado de nuevos recintos y ampliación de puntos de red de datos en recintos existentes:

Rc	PI	Recinto		Descripción	Precio por única vez, en pesos
a001	02	425 BC1	425 BC1, Pumanque	Rack, 9 puntos red	2.697.275
a002	02	072 BP1	072 BP1, Villarrica (Lican Ray)	8 puntos Red, 1 punto datos	2.348.430
a003	01	M1101	M1101, Coyhaique (Regional de Aysen)	1 punto red	269.664
a004	01	DR04	DR04, Dirección Regional Coquimbo	5 puntos red, 7 puntos eléctrico	1.602.084
a005	01	M0701	M0701, Talca (Bellas Artes)	2 Rack, 24 puntos de red, Enlace FO inter Rack	7.500.000
a006	01	A0301	A0301, Atacama	2 Rack, 24 puntos de red, Enlace FO inter Rack	6.710.436
a007	03	CMN1101	CMN1101, Coyhaique (OTR - CMN)	1 puntos de Red 3 puntos dato	698.010
a008	01	M0501	M0501, Valparaíso (Historia Natural)	1 puntos dato	142.782
a009	01	DR02	DR02, Dirección Regional Antofagasta	1 punto red, 1 punto dato	412.446
a010	02	546 BC1	546 BC1, Copiapó (Teletón)	Rack, 1 punto dato	333.582
a011	02	434 BC1	434 BC1, Chillán Viejo	2 puntos red, 1 punto dato	682.110
a012	01	M0703	M0703, Linares (Artes y Artesanías)	4 puntos dato	571.128
a013	02	381 BP1	381 BP1, Alto Hospicio (Complejo Penitenciario Femenino)	Rack, 7 punto red	2.078.448
a014	02	GL1	Penitenciario CPF Temuco-Collipulli)	16 puntos red 2 Rack	4.696.224
a015	02	GI 2	CPP Temuco-CPD Quillota-CET Talca	24 puntos de red, 3 rack	7.044.336
a016	02	342 BC1	342 BC1, General Lagos (Visviri)	Rack, 6 punto red	1.808.784
a017	02	560 BC1	560 BC1, Santiago (BILIJ Fundacion Palabra)	Rack, 8 punto red 1 punto eléctrico	1.190.274
a018	02	147 BC1	147 BC1, La Serena	Rack, 10 puntos Red ,1 punto dato	2.681.376
a019	02	GI 3	Sename CholChol, Copiapó, Coyhaique, Santiago, Talca, Valdivia	20 puntos de red, 5 rack	6.347.280
a020	02	C09L08	C09L08, Angol (CET)	Rack, 6 punto Red	1.047.492
a021	02	347 BC1	347 BC1, Santiago	6 puntos Red, 2 puntos dato	1.168.000
a022	03	CMN1501	CMN1501, Arica y Parinacota	rack, 6 puntos Red	1.808.784
a023	03	CMN0101	CMN0101, Tarapacá	8 puntos Red, 1 punto eléctrico	2.284.194
a024	03	CMN0701	CMN0701, Maule	rack, 13 puntos Red 1 punto eléctrico	3.871.014
a025	03	CMN1303	CMN1303, Santiago (Extensión CMN Macul)	rack, 5 puntos Red	1.031.592
a101	02	349 BC1	349 BC1, Puente Alto (Centro Bibliotecario)	Servicio WiFi Out (2 puntos WiFi)	2.186.861
a102	02	161 PP1	161 PP1, Recoleta	Servicio WiFi Out (2 puntos WiFi)	1.355.529
a103	02	353 BC1	353 BC1, Peñaflo (Malloco)	Servicio WiFi Out (2 puntos WiFi)	984.506
a104	02	079 BC1	079 BC1, San Bernardo	Servicio WiFi Out (3 pintos WiFi)	1.391.098
a105	02	379 BC1	379 BC1, Maipú	Servicio WiFi Out (4 puntos WiFi)	3.689.559
a201	02	289 BC1	289 BC1, Placilla	Rack 9 puntos red	2.681.376
a202	02	195 BC1	195 BC1, Graneros	Rack 9 puntos red	2.665.476
a203	01	DR05	DR05, Dirección Regional Valparaíso	1 punto dato	142.782
a204	01	M0602	M0602, Rancagua (Regional - Casa del Pilar)	2 puntos dato	464.100
a205	02	DB1301	DB1301, Santiago (SNBP Herrera)	1 punto dato	142.782



a206	01	M0402	M0402, La Serena (G. Videla)	3 puntos dato	808.992
a207	02	267 BC1	267 BC1, Hualpén (Hualpencillo)	1 punto AP WiFi	184.537
a208	02	267 BC1	267 BC1, Hualpén (Hualpencillo)	10 puntos dato, 2 Eléctricos	1.681.584
a209	02	399 BC1	399 BC1, Cerrillos	1 punto Red WiFi OutDoor	654.500
a210	02	C11L04	C11L04, Natales (CDP Puerto Natales)	5 puntos de dato	1.618.620
a211	01	M0202	M0202, Antofagasta (Museo Regional)	Rack, 12 puntos dato	3.279.500
a212	01	DB1307	DB1307, Santiago (Palacio Pereira)	5 puntos AP +certificación 31 Puntos red	3.539.456
f205	01	DB1307	DB1307, Santiago (Palacio Pereira)	Montaje y configuración 18 AP	720.000
a213	01	DR16	DR16, Dirección Regional Ñuble	5 puntos de red	1.348.320
a214	01	047 BC1	047 BC1, Punta Arenas	8 puntos de red	2.157.312
a215	01	M1201	M1201, Punta Arenas (Regional Magallanes)	12 puntos de red	3.235.968
a216	02	339 BC1	339 BC1, Camarones	Rack, 7 puntos dato	1.232.420
a217	01	347 BC1	347 BC1, Santiago	35 puntos de dato	4.997.370
a218	01	M0403	M0403, Vicuña (G. Mistral)	16 puntos de red	4.314.624
a219	01	DB1306	DB1306, Recoleta (CPRD-SDM-CNCR)	1 puntos de red	269.664
a220	01	DB1304	DB1304, Ñuñoa (SNGP)	1 punto dato	142.782
a221	02	549 BC1	549 BC1, Pudahuel (Centro Cultural Anita González)	Rack, 20 puntos Red	3.364.440
a222	01	465 BC1	465 BC1, La Serena (Regional de Coquimbo)	8 puntos de Red	1.529.195
a223	01	GL MsR	Varios recintos, 1 Punto red c/u	7 puntos de Red 6 zona A ; 1 Zona B	1.887.648
a224	01	DR09	DR09, Dirección Regional Araucanía	Rack, 41 puntos dato 9 puntos eléctrico	7.250.400
a225	01	DR09	DR09, Dirección Regional Araucanía	3 puntos dato	808.992
a226	01	M1401	M1401, Valdivia (Niebla)	2 puntos red	539.328
a227	01	DR14	DR14, Dirección Regional Los Ríos	23 puntos Red, 3 puntos dato	6.630.618
a228	01	DR14	DR14, Dirección Regional Los Ríos	5 puntos red	1.348.320
a229	01	DR12	DR12, Dirección Regional Magallanes	2 puntos red	539.328
a230	02	285 BC1	285 BC1, Chile Chico	1 Rack	190.800
a231	01	A0901	A0901, Temuco	2 Puntos Dato	285.564
a232	02	161 PP2	161 PP2, Recoleta (PP Tirso de Molina)	Rack, 4 puntos dato	1.269.456
a233	01	DR09	DR09, Dirección Regional Araucanía	2 Puntos para AP WiFi	369.074
a234	01	M0403	M0403, Vicuña (G. Mistral)	3 puntos dato	428.346
a235	03	CMN1301	CMN1301, Santiago (CMN)	1 Punto dato	142.782
a236	01	DB1306	DB1306, Recoleta (CPRD-SDM-CNCR)	2 Puntos dato	285.564
a237	02	GL4	CCP COYHAIQUE-CP ARICA	25 Puntos Red	6.741.600
a238	01	DR16	DR16, Dirección Regional Ñuble	3 Puntos Red	808.992
a301	02	149 BP1	149 BP1, Aysén (Villa Mañihuales)	Rack 12 U	190.800
a302	01	M0701	M0701, Talca (Bellas Artes)	1 Punto red	269.664
a303	01	M0601	M0601, Rancagua (Regional - Casa Ochavo)	3 Puntos dato	428.346
a304	01	DR16	DR16, Dirección Regional Ñuble	2 Puntos dato	539.328
a305	02	149 BP1	149 BP1, Aysén (Villa Mañihuales)	1 Punto red	158.682
a306	01	DB1306	DB1306, Recoleta (CPRD-SDM-CNCR)	4 Puntos	1.544.934
a307	01	CR13	CR13, Coordinación Regional RM	1 Punto dato	142.782
a308	01	DB1304	DB1304, Ñuñoa (SNGP)	4 Puntos	1.078.656
a309	02	288 BC1	288 BC1, Río Verde	8 puntos Red, 1 Punto Dato	2.586.294
a310	01	M0901	M0901, Temuco (Regional de la Araucanía)	3 Puntos dato	428.346
a311	01	DB1307	DB1307, Santiago (Palacio Pereira)	1 Puntos dato	142.782
a312	01	M0404	M0404, Ovalle (del Limarí)	1 Punto Red	269.664
a313	02	305 BC1	305 BC1, Alto Hospicio	Rack Coimunicaciones	190.800
a314	01	DB1303	DB1303, Santiago (SNPC Santo Domingo)	2 Puntos dato	285.564
a315	01	DR01	DR01, Dirección Regional Tarapacá	2 Puntos de red	285.564
a316	02	C13L15	C13L15, Santiago (CDP SUR escuela -	8 Puntos de red	2.157.312



			biblioteca)		
a317	02	309 BC1	309 BC1, La Cisterna	Instalacion SW y rotulacion /certificacion 15 Puntos	583.138
a318	02	434 BC1	434 BC1, Chillán Viejo	7 Puntos de red	1.876.507
a319	02	DB0502	DB0502, Valparaíso (Cerro Cordillera)	4 puntos red	571.128
a320	02	C13L16	C13L16, Santiago (CDP SUR Calle 5)	5 Pntos Dato	1.348.320
a321	02	548 BC1	548 BC1, Puerto Montt (Teletón)	1 Rack	190.800
a322	02	536 BC1	536 BC1, Coquimbo (Teletón)	1 Rack	190.800
a323	02	C05L01	C05L01, Valparaíso (CP Biblioteca)	Rack y 8 Puntos red	2.348.112
a324	02	600 PP1	600 PP1, Estación Central (Hogar de Cristo)	Rack y 6 puntos dato	1.047.492
a325	02	C01L04	C01L04, Iquique (CRC Sename)	Rack y 8 Puntos red	2.348.112
Precio total cableado estructurado en pesos (valores con IVA incluido)					\$ 162.539.837

Rc: Referencia cotización

PI: Programa Imputación

Los valores cotizados se basan en la oferta económica que forma parte del contrato. Sin embargo, las instalaciones de cableado estructurados no son todas iguales debido a la complejidad de cada recinto que puede ser calificada como normal, baja o alta, por tanto, según sea la complejidad de la instalación, las cotizaciones reflejan una diferencia de precio en las que se precisan las razones que incidieron en el valor. Entre éstas el uso de materiales de mayor costo, arriendo de máquinas para el trabajo en altura, reposición de obras en edificios patrimoniales y otras obras adicionales que implica la instalación del cableado en el recinto.

En los casos que el proveedor haya presentado cotizaciones por un monto menor al que indican las tarifas por contrato, se debe a que la evaluación particular en terreno del recinto determinó un costo inferior a la tarifa estándar del contrato.

En la siguiente tabla se indica en la columna de observaciones las cotizaciones con diferencias por una tarifa mayor o menor a la señalada en el contrato:

Recinto	Zona	PD	PR	R9p 12U	R9p 16U	Rack 12U	Rack 16U	Valor Contractual	Valor Cotizado	Observaciones
425 BC1	C			1				2.697.276	2.697.275	Cotizado a menor valor
072 BP1	B	1	7			1		2.348.430	2.348.430	
M1101	A		1					269.664	269.664	Considera solo punto Red Impresora
DR04	Z	0	5					1.602.084	1.602.084	Incluye 2 puntos eléctricos adicionales
M0701	A		8		2			7.615.464	7.500.000	Cotizado a menor valor, Incluye enlace FO interno inter Rack
A0301	A		15	1				6.710.436	6.710.436	Incluye Rack 15U
CMN1101	A	3	1					698.010	698.010	
M0501	A	1						142.782	142.782	
DR02	Z	1	1					412.446	412.446	
546 BC1	A	1				1		333.582	333.582	
434 BC1	A	1	2					682.110	682.110	Considera solo Cableado estructurado
M0703	A	4						571.128	571.128	
381 BP1	A		7			1		2.078.448	2.078.448	
GL1	A		16			2		4.696.224	4.696.224	
GI 2	A		24			3		7.044.336	7.044.336	
342 BC1	C		6					1.808.784	1.808.784	
560 BC1	A	7				1		1.190.274	1.190.274	
147 BC1	A	1	1	1				3.077.922	2.681.376	Cotizado a menor valor
GI 3	A		20			5		6.347.280	6.347.280	
C09L08	A	6				1		1.047.492	1.047.492	
347 BC1	A	2	6					1.903.548	1.168.000	Cotizado a menor valor, incluye retiro 8 puntos de datos



CMN1501	A		6			1		1.808.784	1.808.784	
CMN0101	A		8					2.284.194	2.284.194	Incluye un Punto eléctrico adicional
CMN0701	A		4	1				3.871.014	3.871.014	Incluye un Punto eléctrico adicional
CMN1303	A	4	1			1		1.031.592	1.031.592	Rebaja especial, Incluye un Punto eléctrico adicional
349 BC1	A		2						2.186.861	*Provisión de accesos de WIFI de exterior: Se cotizan en la evaluación técnica y económica en terreno, conforme indica punto 7.4 "Equipos AP solución WiFi", bases técnicas Licitación Pública ID N°1191-9-LR17, pág.98.
161 PP1	A		2						1.355.529	
353 BC1	A		2						984.506	
079 BC1	A		3						1.391.098	
379 BC1	A		4						3.689.559	
289 BC1	B					1		2.681.376	2.681.376	
195 BC1	A					1		2.665.476	2.665.476	
DR05	Z		1					142.782	142.782	
M0602	A								464.100	Incluye Trabajo no tarifado: Enlace inter-Racks, Trabajo en altura edificio Patrimonial
DB1301	Z		1					142.782	142.782	
M0402	A		3					808.992	808.992	
267 BC1	A							184.537	184.537	Cotizado a menor valor, Wifi acceso público BR
267 BC1	A	8	2					1.681.584	1.681.584	
399 BC1	A								654.500	Servicio no tarifado, Instalación AP para Wifi OutDoor
C11L04	B		5			1		1.618.620	1.618.620	
M0202	A	2	1	1				3.279.500	3.279.500	Incluye instalación SW
DB1307	A								3.539.456	Servicio no tarifado, trabajo especial en altura y materiales no estándar, edificio Patrimonial
DB1307	A								720.000	Servicio no tarifado montaje configuración AP edificio Patrimonial
DR16	Z		5					1.348.320	1.348.320	
047 BC1	A		8					2.157.312	2.157.312	
M1201	A		12					3.235.968	3.235.968	
339 BC1	C	7				1		1.412.874	1.232.420	Cotizado a menor valor
347 BC1	A	35						4.997.370	4.997.370	
M0403	A		16					4.314.624	4.314.624	
DB1306	A		1					269.664	269.664	
DB1304	Z		1					142.782	142.782	
549 BC1	A	20				2		3.364.440	3.364.440	
465 BC1	A	5	3					1.522.902	1.529.195	Incluye Trabajo no tarifado: Enlace FO interno entre Racks
GL MsR	A		7					1.887.648	1.887.648	
DR09	Z	32	9			1		7.250.400	7.250.400	
DR09	Z		3					808.992	808.992	
M1401	A		2					539.328	539.328	
DR14	Z	3	23					6.630.618	6.630.618	
DR14	Z		5					1.348.320	1.348.320	
DR12	Z		2					539.328	539.328	
285 BC1	B					1		190.800	190.800	
A0901	A	2						285.564	285.564	
161 PP2	A		4			1		1.269.456	1.269.456	
DR09	Z							369.074	369.074	Wifi acceso público BR
M0403	A	3						428.346	428.346	
CMN1301	A		1					142.782	142.782	
DB1306	A		2					285.564	285.564	
GL4	A		25					6.741.600	6.741.600	
DR16	A		3					808.992	808.992	
149 BP1	B					1		190.800	190.800	
M0701	A		1					269.664	269.664	
M0601	A	3						428.346	428.346	



DR16	Z		2				539.328	539.328	
149 BP1	B	1					158.682	158.682	
DB1306	A	4			1		761.928	1.544.934	Incluye trabajo no tarifado, retiro cabecera fibra y reinstalación. Se puede asimilar a una reinstalación interna que contractualmente tiene un valor superior de: \$2.079.291
CR13	Z	1					142.782	142.782	
DB1304	Z		4				1.078.656	1.078.656	
288 BC1	C	1	8				2.586.294	2.586.294	
M0901	A	3					428.346	428.346	
DB1307	A	1					142.782	142.782	
M0404	A		1				269.664	269.664	
305 BC1	A				1		190.800	190.800	
DB1303	Z	2					285.564	285.564	
DR01	Z	2					285.564	285.564	
C13L15	A		8				2.157.312	2.157.312	
309 BC1	A	9					1.285.038	583.138	Cotizado a menor valor
434 BC1	A		7				1.887.648	1.876.507	Cotizado a menor valor
DB0502	A	4					571.128	571.128	
C13L16	A		5				1.348.320	1.348.320	
548 BC1	A				1		190.800	190.800	
536 BC1	A				1		190.800	190.800	
C05L01	A		8		1		2.348.112	2.348.112	
600 PP1	A	6	0		1		1.047.492	1.047.492	
C01L04	A		8		1		2.348.112	2.348.112	

Punto eléctrico evaluado como diferencia ente punto de red (dato y eléctrico) y punto de dato.

Tabla de valores contractuales (Referencia: ítem 13, Tabla Anexo 4 licitación pública ID 1191-9-LR17)

Valores \$ con IVA	Sigla	ZONA			
		A y Z	B	C	D
Punto de datos unitario	(PD)	142.782	158.682	174.582	285.882
Punto de red-eléctrico unitario	(PR)	269.664	285.564	301.464	412.764
Rack 12U con 9 puntos de red-eléctricos	(R9p12U)	2.665.476	2.681.376	2.697.276	2.808.576
Rack 16U con 9 puntos de red-eléctricos	(R9p16U)	2.729.076	2.744.976	2.760.876	2.872.176
Rack 12 U	(R12U)	190.800	190.800	190.800	190.800
Rack 16 U	(R16U)	254.400	254.400	254.400	254.400

* **Provisión de accesos de WIFI de exterior:** Punto 7.4 Equipos AP y solución Wifi bases técnicas licitación ID 1191-9-LR17, página 98, indica "La instalación (montaje y cable de datos) de dispositivos outdoor será objeto de proceso de adquisición específico según lugar físico del recinto. La estimación por zona para la instalación de ellos es referencial, pudiendo ésta variar dentro de los costos informados."

- Los recintos Teletón forman parte del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, Fundación Teletón, aprobado mediante Resolución Exenta N° 872 de fecha 11 de junio de 2019.

- Los recintos Sename forman parte del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y el Servicio Nacional de Menores, aprobado mediante Resolución Exenta N°1952 de fecha 27 de diciembre de 2018.

- Los recintos Gendarmería de Chile forman parte del convenio de colaboración suscrito con el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural suscrito con fecha 01 de junio de 2012 y ampliado mediante Resolución Exenta N° 1293 de fecha 24 de noviembre de 2015.

a2) Traslados

Corresponde Traslado de enlace por traslado del recinto.

Rc	PI	Recinto		Descripción	Valor \$ c/iva Único
b001	02	072 BP1	072 BP1, Villarrica (Lican Ray)	Traslado enlace de Laetamendia a Lican Ray	3.600.450
b002	02	259 BC1	259 BC1, Molina	Traslado a Luis Cruz Martinez 1643.	3.015.060
b003	01	DR09	DR09, Dirección Regional Araucanía	Traslado a Portales N°479, Casa Picasso.	2.367.083
b201	02	154 BC1	154 BC1, Longaví	Traslado 1 NORTE 2 ORIENTE LONGAVI	1.380.647
b301	02	019 BC1	019 BC1, Paillaco	Traslado Interno-Reinstalación 8 Puntos Dato	490.160
a313	02	305 BC1	305 BC1, Alto Hospicio	Traslado Externo	773.500
b303	02	010 BC1	010 BC1, Chillán	Traslado interno	1.420.000
b304	02	253 BC1	253 BC1, Empedrado	Traslado Calle Bernardo O'Higgins s/n	2.261.295
Precio total Traslado de enlace en pesos (Valores con IVA incluido)					15.308.195

Los valores cotizados se basan en las tarifas del contrato.

En los casos que el proveedor haya presentado cotizaciones por un monto menor al que indican las tarifas por contrato, se debe a la evaluación en terreno en sus ámbitos técnicos y económicos que determinó un costo inferior a la tarifa estándar del contrato

Lo anterior, debido a que la tarificación por traslado se hace en base a un costo estimado sobreevaluado que realiza el proveedor en base a supuestos, el cual, al momento de requerirse un traslado en la operación del contrato, obliga al proveedor a cuantificar los recursos necesarios para ejecutar el traslado en cuestión, esta evaluación puede arrojar valores inferiores a los tarifados o superiores incluso en algunos casos, en dónde, para todos los efectos, el precio máximo de traslado siempre lo regula el costo tarifado.

Valores según Referencia: Valores licitación pública ID 1191-9-LR17, Anexo T05, apartado "Traslados" y punto 4.2.6 Bases Técnicas, página N° 84 que indica que se debe tarifar el retiro, traslado y reinstalación por región y zona, conforme a los criterios de reinstalación, traslado interno, traslado cercano (300 metros), traslado intermedio (entre 300 metros y hasta 1 km) y traslado lejano (más de 1 km).

a3) Otros Servicios de pago único

Comprende equipamiento para habilitación de servicios de comunicaciones en Recintos que se indica, servicios para la integración y extensión de cargas de trabajo y tráfico bidireccional entre la infraestructura de DataCenter On Premise de BiblioRedes-SERPAT y múltiples proveedores de servicios Cloud, actualmente en uso, HUAWEI Cloud.

La integración de la infraestructura y servicios del Data Center Entel con las nubes públicas es un proceso que se ha desarrollado en etapas desde 2021, la primera se aprobó en Resolución Afecta N° 19 de fecha 22 de noviembre de 2021 que Aprueba y Regulariza Anexo de Contrato que dispone aumento de servicios mediante licitación pública ID N° 1191-9-LR17, denominada "Prestación de Servicios Tecnológicos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos-DIBAM", entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., tomada de razón con fecha 9 de diciembre de 2021.

El diseño del proyecto de integración del Data Center a servicios multicloud para el SERPAT requiere contar con la posibilidad de contratar múltiples proveedores de nube, para una gama variada de servicios, de acuerdo con las demandas SERPAT, el que debe contar con un servicio centralizado de gestión de incidentes, requerimientos, problemas, cambios, facturación, soporte y mantenimiento, permitiendo la existencia de un único canal de comunicación y gestión, lo que asegura que la responsabilidad se instale en un único responsable, que responderá a los SLA diferenciados del contrato en virtud de la criticidad del recinto o nivel de afectación.

Los servicios multicloud en habilitación gradual cumplen con las condiciones de escalabilidad, flexibilidad y eficiencia que demanda la prestación de los servicios a las distintas unidades SERPAT como bibliotecas regionales, archivos, museos y oficinas de administración central y regional y los proyectos e iniciativas del Programa BiblioRedes a través de los diferentes espacios de cobertura en bibliotecas públicas municipales y/o de corporaciones municipales; de bibliotecas en convenio, como Gendarmería de Chile, Sename, Teletón y hospitales públicos.

Rc	PI	Recinto	Descripción	Valor \$ c/IVA Único
e001	01	M1101, Coyhaique (Regional de Aysén)	Equipo Switch 24 Bocas	1.635.709
e001	01	M1101, Coyhaique (Regional de Aysén)	Instalación Switch 24 Bocas	58.796
e303	01	0003 BN1, Biblioteca Nacional	2 SFP GLC-SX-MMD	533.042
e201	02	*DC	Habilitación de tenant huawei	8.894.263
e201	02	*DC	Precio de Integraciones adicionales futuras/hr (suministro, no utilizado)	7.357.029
e202	02	*DC	Servicio para continuidad operativa y soporte de infraestructura existente en Data Center.	19.831.103
Precio total en pesos Aumento Equipamiento (Valores con IVA incluido)				38.309.942

Rc e001: Switch **valores contractuales (Referencia: ítem 11, Tabla Anexo 4 Oferta Económica Licitación Pública ID N° 1191-9-LR17)**

Switch layer 2 adicional a cantidad especificada en las Bases Técnicas (Valor unitario Opcional)						
11	11.1	Suministro Switch Layer 2 de 24 puertos, Valor unidad				1.635.709
	11.3	Instalación equipo Switch layer 2 en Zona:				
		Zona	A	B	C	D
		Valor (\$)	58.796	74.096	89.396	196.496

*DC (Data Center): Servicios no tarifado en licitación pública ID 1191-9-LR17 conforme al punto 2.1.2.6.10 Gestión de Almacenamiento jerárquico en Nube Pública, (página 47) que señala “El sistema ofertado deberá poseer la funcionalidad de extender de modo jerárquico el almacenamiento local hacia servicios de almacenamiento en la nube pública externa como: Amazon, Google, Microsoft Azure, Openstack, otros. Esta funcionalidad no necesita estar provista desde el día cero”. El detalle de los servicios requeridos se indica en la cotización e201, en los siguientes ítems:

- los ítems 1 y 2 de la Tabla 8: Resumen de precios USD, de la cotización referencia e201:

Ítem	Descripción	Precio Inicial Pago único (USD\$ netos)	Cantidad (unitario)	Valor Total de Contrato (USD\$ netos)	Valor USD\$	Total \$ con IVA
1	Habilitación de tenant huawei	9.422,57	1	9.422,57	\$793,22	8.894.263
2	Precio de Integraciones adicionales futuras/hr	64	100	6.400	\$966,00	7.357.029

- Desglose Opción 3 de la cotización referencia e202:

Descripción	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Precio Total sin IVA US\$	Valor \$ con IVA
Storage VSP 350 - Hitachi	1	13.749,87	13.749,87	
Servidores IBM M5 (ESX) 2	1	2.381,61	2.381,61	
Servidor DELL R740 (LIMB)	1	1.223,34	1.223,34	
			17354,82	19.831.103

Conversión: 1US\$ = \$960,24:

SERVICIOS DE PAGO MENSUAL

b1) Enlaces, Aumento ancho de banda.

Corresponde a ampliación de enlaces existentes.

Rc	PI	Recinto	Dirección / Nota	Ancho de banda	Valor renta mensual	Precio anual adicional 2023	Precio anual adicional 2024	Total
Complemento								
c201	01	047 BC1	047 BC1, Punta Arenas	16 M	75.395	1.206.320	376.975	1.583.295
c301	02	M1202	M1202, Cabo de Hornos (Puerto Williams)	10 M	721.204	6.490.836	3.606.020	10.096.856
Precio Enlaces, Aumento ancho de banda en pesos (Valores con IVA incluido)						\$ 7.697.156	\$ 3.982.995	\$ 11.680.151

*Ver nota tabla siguiente

Valores cotizados según la siguiente tabla:

Recinto	Ancho de Banda vigente	Valor renta mensual vigente \$ c/iva	Nuevo Ancho de Banda	Fecha Cotización	Valor UF+iva Mensual	Valor UF	Valor \$ c/iva Mensual (*)	Mes habilitación servicio	Nota
047 BC1	6 M	244.980	16 M	15-03-2022	2	31678,72	75.395	sept-22	A
M1202	1 M	632.797	10 M	16-11-2022	17,45	34730,86	721.204	abr-23	A

Nota A: Valor adicional a valor renta mensual vigente.

b2) Enlaces Recintos nuevos

Corresponde a nuevos recintos que se incorporan al proyecto.

Rc	PI	Recinto	Dirección / Nota	Ancho de banda	Valor renta mensual	Precio anual adicional 2023	Precio anual adicional 2024	Total
d001	03	CMN1302	CMN1302, Santiago (Extensión CMN)	100 M	255.719	7.671.570	1.278.595	8.950.165
d002	03	CMN1303	CMN1303, Santiago (Extensión CMN Macul)	100 M	262.299	6.557.475	1.311.495	7.868.970
d003	01	M0411	M0411, La Serena (Arqueológico-Centro Conservación)	20 M	233.531	3.736.496	1.167.655	4.904.151
d004	02	549 BC1	549 BC1, Pudahuel (Centro Cultural Anita González)	50M	254.934	4.078.944	1.274.670	5.353.614
d005	03	CMN1501	CMN1501, Arica y Parinacota	20M	178.669	3.394.711	893.345	4.288.056
d006	03	CMN0101	CMN0101, Tarapacá	20M	232.627	5.117.794	1.163.135	6.280.929
d007	03	CMN0701	CMN0701, Maule	20M	235.843	5.188.546	1.179.215	6.367.761
d201	02	267 BC1	267 BC1, Hualpén (Hualpencillo)	10 M	55.743	891.888	278.715	1.170.603
d202	01	M0202	M0202, Antofagasta (Museo Regional)	30 M	264.355	4.494.035	1.321.775	5.815.810
d203	02	567 BC1	567 BC1, Bulnes	10 M	75.446	1.207.136	377.230	1.584.366
d204	01	DB0502	DB0502, Valparaíso (Cerro Cordillera)	30 M	219.133	3.725.261	1.095.665	4.820.926
d205	01	DR14	DR14, Dirección Regional Los	100 M	280.635	4.490.160	1.403.175	5.893.335



			Ríos					
d207	02	161 PP2	161 PP2, Recoleta (PP Tirso de Molina)	9 M	246.743	3.701.145	1.233.715	4.934.860
d208	02	179 BC1	179 BC1, Pedro Aguirre Cerda	10 M	223.950	3.359.250	1.119.750	4.479.000
d209	02	309 BC1	309 BC1, La Cisterna	10 M	167.116	2.673.856	835.580	3.509.436
d301	02	600 PP1	600 PP1, Estación Central (Hogar de Cristo)	6 M	163.395	980.370	816.975	1.797.345
Total Enlace y equipos Comunicaciones en pesos (Valores con IVA incluido)						61.268.637	16.750.690	78.019.327

Nota:

-Valores "Precio anual adicional 2023", acorde al día 1 del Mes habilitación de los nuevos servicios. En los casos que corresponda, incluye los meses de habilitación 2021 más los meses de habilitación 2022.

Valores cotizados según la siguiente tabla:

Recinto	Fecha	Valor UF +IVA Mensual	Valor UF	Valor mensual \$ c/IVA	Mes habilitación servicio	Obs
CMN1302	07-06-2021	7,25	29.639,96	255.719	jul-21	
CMN1303	07-09-2021	7,35	29.988,99	262.299	dic-21	
M0411	26-08-2021	6,12	29.896,63	233.531	sept-22	Incluye SW
549BC1	18-11-2021	7,00	30.604,28	254.934	sept-22	
CMN1501	15-09-2021	5,00	30.028,38	178.669	jun-22	
CMN0101	15-09-2021	6,51	30.028,38	232.627	mar-22	
CMN0701	15-09-2021	6,60	30.028,38	235.843	mar-22	
267 BC1	02-02-2022	1,50	31.228,70	55.743	sept-22	
M0202	08-03-2022	6,60	31.646,87	264.355	ago-22	Incluye SW
567 BC1	22-03-2022	2,00	31.700,16	75.446	sept-22	
DB0502	07-04-2022	5,80	31.749,20	219.133	ago-22	
DR14	02-05-2022	7,32	32.216,89	280.635	sept-22	
161 PP2	18-07-2022			246.743	oct-22	Cotizado en \$
179 BC1	01-08-2022	5,63	33.426,92	223.950	oct-22	
309 BC1	44775	4,20	33.436,58	167.116	sept-22	
600 PP1	03-03-2023			163.395	jul-23	Cotizado en \$

Nota:

Valor Mensual M0411 y M0202 incluye Switch. (Valor acorde Referencia: ítem 11.2, Tabla Anexo 4 Licitación Pública ID N° 1191-9-LR17).

Recintos 161 PP2 y 600 PP1, cotizados en pesos.

Recintos 267 BC1, 179 BC1, 309 BC1 corresponde a enlaces nuevos por cambio de dirección, reemplaza a los enlaces anteriores.

b3) Otros Servicios de pago mensual

Comprende equipamiento para activación y registro servicio WiFi en Recintos autónomos de Teletón y otros Recintos: Museos de Coyhaique y La Serena; Palacio Pereira; Biblioteca de Caldera y Consejo Monumentos Nacionales de Arica, Tarapacá y Maule.

Rc	PI	Descripción		Valor \$ c/iva Mensual	Precio anual adicional 2023	Precio anual adicional 2024	Total
f001	02	547 BC1	547 BC1, Concepción (Teletón)	4.298	68.768	21.490	90.258
f002	02	546 BC1	546 BC1, Copiapó (Teletón)	4.298	111.748	21.490	133.238
f003	02	512 BC1	512 BC1, Estacion Central (Teletón)	21.490	558.740	107.450	666.190
f004	02	Teletón Gl	Teletón Antofagasta-Calama-Temuco-Valdivia	21.490	580.230	107.450	687.680
f006	02	177 BC1	177 BC1, Caldera	15.800	347.600	79.000	426.600
f007	03	GL CMN	Consejo Monumentos Arica, Tarapacá y Maule	60.594	1.272.474	302.970	1.575.444

f008	02	M0401	M0401, La Serena (Arqueológico)	38.682	812.322	193.410	1.005.732
f201	02	314 BC1	314 BC1, O'higgins (Villa O'Higgins)	15.000	330.000	75.000	405.000
f202	02	143 BC1	143 BC1, Malloa	15.000	240.000	75.000	315.000
f203	02	560 BC1	560 BC1, Santiago (BILIJ Fundacion Palabra)	20.098	361.764	100.490	462.254
f204	01	M0602	M0602, Rancagua (Regional - Casa del Pilar)	28.694	573.880	143.470	717.350
f205	01	DB1307	DB1307, Santiago (Palacio Pereira)	133.238	2.531.522	666.190	3.197.712
f206	01	DR14	DR14, Dirección Regional Los Ríos	44.494	711.904	222.470	934.374
f207	02	M0202	M0202, Antofagasta (Museo Regional)	12.894	206.304	64.470	270.774
f208	01	465 BC1	465 BC1, La Serena (Regional de Coquimbo)	15.800	252.800	79.000	331.800
f210	01	DB1304	DB1304, Ñuñoa (SNGP)	8.596	128.940	42.980	171.920
a233	01	DR09	DR09, Dirección Regional Araucanía	8.596	128.940	42.980	171.920
f211	01	0003 BN1	0003 BN1, Biblioteca Nacional	4.298	64.470	21.490	85.960
f301	01	M0801	M0801, Concepción (Historia Natural)	15.000	195.000	75.000	270.000
a310	01	M0901	M0901, Temuco (Regional de la Araucanía)	12.894	116.046	64.470	180.516
f303	01	0003 BN1	0003 BN1, Biblioteca Nacional	4.298	47.278	21.490	68.768
a319	02	DB0502	DB0502, Valparaíso (Cerro Cordillera)	17.192	103.152	85.960	189.112
a321	02	548 BC1	548 BC1, Puerto Montt (Teletón)	19.298	96.490	96.490	192.980
a322	02	536 BC1	536 BC1, Coquimbo (Teletón)	19.298	96.490	96.490	192.980
f304	02	037 BC1	037 BC1, Curacaví	15.000	195.000	75.000	270.000
f305	02	566 PP1	566 PP1, Peñalolén (Parque Ceremonial de Pueblos Originarios)	34.298	171.490	171.490	342.980
f306	02	302 BP1	302 BP1, Saavedra (Puerto Domínguez)	30.000	150.000	150.000	300.000
Servicios Data Center:							
Corresponde a suministro de créditos para consumo de servicios en la nube, para múltiples proveedores, administración, soporte y gestión centralizada del consumo, pago por uso.							
e201	02	DC	Créditos para utilización de recursos Cloud.	(*)	358.970.401	207.287.444	566.257.845
e211	02	DC	Servicios Informáticos, Soporte y Gestión Cloud.	(*)	80.415.441	41.144.857	121.560.298
e221							
f307	01	DC	Créditos para servicios Cloud. (Ambiente de Desarrollo no productivo, Coordinación de Política Digital), VALOR mensual aproximado.	7.699.563	46.197.378	38.497.815	84.695.193
Precio total en pesos Dispositivos Comunicaciones (Valores con IVA incluido)					449.839.194	251.635.492	786.169.878

Rc Referencia cotización

PI Programa Imputación

(*) valores mensuales variable (ver cuadro Distribución DC (Rc e201, Rc e211, Rc e221))

Nota:

-Valores "Precio anual adicional 2023", acorde al día 1 del mes habilitación de los nuevos servicios

-Los créditos para utilización de recursos Cloud que imputan al programa presupuestario 01 serán financiados conforme la glosa: Proyecto 25: Mantenimiento de sitios Web y aplicaciones institucionales.

-M0401 – M0202: Se imputa al presupuesto programa 02 debido a que se trata de un proyecto BiblioRedes en Museo Regional.

- Los recintos Teletón forman parte del Convenio de Colaboración entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Sociedad Pro Ayuda al Niño Lisiado, Fundación Teletón, aprobado mediante Resolución Exenta N° 872, de fecha 11 de junio de 2019.

Detalle Otros Servicios

Dispositivos Comunicaciones

Recinto	Descripción		Fecha cotización	Valor \$ c/iva Mensual	Mes Habilitación	
Teletón Concepción	Concepción (Teletón)	Renta Mes 1 Equipos WiFi	04-08-2021	4.298	sept-22	
Teletón Copiapó	Copiapó (Teletón)	Renta Mes 1 Equipos WiFi	04-08-2021	4.298	nov-21	
Teletón Estacion Central	Estación Central (Teletón)	Renta Mes 5 Equipos WiFi	04-08-2021	21.490	nov-21	
Teletón Estacion	Teletón Antofagasta-	Renta Mes 5 Equipos WiFi	13-08-2021	21.490	oct-21	



Central	Calama-Temuco-Valdivia					
177 BC1	177 BC1, Caldera	1 switch por pérdida	06-10-2021	15.800	mar-22	(**)
GL CMN	Consejo Monumentos Arica, Tarapacá y Maule	3 switch y 3 AP WiFi	22-11-2021	60.594	abr-22	
M0401	M0401, La Serena (Arqueológico)	9 AP WiFi	22-11-2021	38.682	abr-22	
314 BC1	314 BC1, O'higgins (Villa O'Higgins)	MKT	17-01-2022	15.000	mar-22	
143 BC1	143 BC1, Malloa	MKT	17-01-2022	15.000	sept-22	
560 BC1	560 BC1, Santiago (BILIJ Fundacion Palabra)	Sw y AP WiFi	25-02-2022	20.098	jul-22	
M0602	M0602, Rancagua (Regional - Casa del Pilar)	SW + 3 AP WiFi	11-02-2022	28.694	may-22	
DB1307	DB1307, Santiago (Palacio Pereira)	31 AP WiFi	05-04-2022	133.238	jun-22	
DR14	DR14, Dirección Regional Los Ríos	2 SW, 3 AP WiFi	23-06-2022	44.494	sept-22	
M0202	M0202, Antofagasta (Museo Regional)	3 AP WiFi	23-06-2022	12.894	sept-22	
465 BC1	465 BC1, La Serena (Regional de Coquimbo)	1 SW	23-06-2022	15.800	sept-22	(**)
DB1304	DB1304, Ñuñoa (SNGP)	2 AP WiFi	17-05-2022	8.596	oct-22	
DR09	DR09, Dirección Regional Araucanía	2 AP WiFi	19-08-2022	8.596	oct-22	
0003BN1	0003 BN1, Biblioteca Nacional	1 AP WiFi	44830	4.298	oct-22	
M0801	M0801, Concepción (Historia Natural)	1 SW	27-10-2022	15.000	dic-22	
M0901	M0901, Temuco (Regional de la Araucanía)	3 AP	07-12-2022	12.894	abr-23	
0003 BN1	0003 BN1, Biblioteca Nacional	1 AP	21-12-2022	4.298	feb-23	
DB0502	DB0502, Valparaíso (Cerro Cordillera)	4 AP	22-03-2023	17.192	jul-23	
548 BC1	548 BC1, Puerto Montt (Teletón)	1 AP, 1 MKT	16-05-2023	19.298	ago-23	
536 BC1	536 BC1, Coquimbo (Teletón)	1 AP, 1 MKT	16-05-2023	19.298	ago-23	
037 BC1	037 BC1, Curacaví	1 MKT	27-10-2022	15.000	dic-22	
566 PP1	566 PP1, Peñalolén (Parque Ceremonial de Pueblos Originarios)	1 AP, 1 MKT, 1 Sw	09-06-2023	34.298	ago-23	
302 BP1	302 BP1, Saavedra (Puerto Domínguez)	1 MKT, 1 Sw	45091	30.000	ago-23	(**)
Servicios Data Center (DC)						
		Fecha Cotización	Valor Neto US\$ Total	Valor US\$	Valor \$ c/IVA Total	
DC	Créditos en Servicios, soporte y Gestión Cloud	30-09-2022	248.806	966	286.012.104	
DC	Créditos en Servicios, soporte y Gestión Cloud	09-03-2023	276.240	802,88	264.099.187	
DC	Créditos en Servicios, soporte y Gestión Cloud	16-06-2023	145.200	796,97	137.706.852	
			Valor Neto Mensual US\$	Valor \$ c/iva Mensual	Mes Habilitación	
DC	Créditos para servicios Cloud. (Ambiente de Desarrollo no productivo, Coordinación de Política	16-07-2023	8118,22	7.699.563	jul-23	

	Digital), VALOR mensual aproximado					
--	------------------------------------	--	--	--	--	--

Para DC ver Notas 2 y 3

(**) Cargo mensual AP WiFi incluido en contrato base, objeto de licitación pública ID 1191-9-LR17.

Notas 1:

MKT se refiere al equipo "Router/Firewall de control" especificado en las bases de Licitación Pública ID 1191-9-LR17, donde el proveedor utilizó equipo marca MikroTik, abreviado como MKT.

Los valores relativos a renta mensual MKT, Switch y AP WiFi explicitados en este apartado, están acorde valores contractuales según Anexo AT05 y Anexo 4 del contrato de fecha 4 de mayo de 2018 objeto de la licitación pública ID 1191-9-LR17.

AP WiFi Tabla: Servicio WiFi (Complementario y Opcional)

Equipo WiFi	Valor renta mensual Unitario \$/mes con iva (5)
Equipo Indoor	4.298

Switch valores contractuales (Referencia: ítem 11, Tabla Anexo 4 Licitación Pública ID 1191-9-LR17)

10	Router/Firewall de control adicional a cantidad especificada en las Bases Técnicas (Valor unitario Opcional)	
10.3	Mesa de ayuda equipo R/Fc adicional	15.900
11	Switch layer 2 adicional a cantidad especificada en las Bases Técnicas (Valor unitario Opcional)	
11.2	Mesa de ayuda equipo Switch layer 2 adicional	15.900

Notas 2:

Valores DC Créditos en Servicios Cloud, administración, gestión, soporte y Gestión Cloud corresponde a Items Créditos en Servicios Cloud y Soporte y Gestión Cloud del Resumen de precios USD, de las cotizaciones de referencia e201, e211 y e221;

Rc	Descripción	Fecha Cotización	Precio Mensual Neto (USD\$ netos)	Cantidad (unitario) Meses	USD\$	Valor promedio mensual \$ con IVA	Valor Total Pesos c/IVA	Proyección 2023	Proyección 2024
e201	Créditos en Servicios Cloud	30-09-2022	\$10.595	19	966,0	12.179.721	231.414.702	170.516.096	60.898.606
e201	Soporte y Gestión Cloud	30-09-2022	\$2.065	23	966,0	2.373.800	54.597.402	42.728.402	11.869.001
e202	Créditos en Servicios Cloud	09-03-2023	\$15.357	15	802,88	14.672.496	220.087.433	146.724.955	73.362.478
e202	Soporte y Gestión Cloud	09-03-2023	\$3.071	15	802,88	2.934.117	44.011.754	29.341.169	14.670.585
e221	Créditos en Servicios Cloud	16-06-2023	\$11.000	11	796,97	10.432.337	114.755.710	41.729.349	73.026.361
e221	Soporte y Gestión Cloud	16-06-2023	\$2.200	11	796,97	2.086.467	22.951.142	8.345.870	14.605.272
			\$44.288	Total		44.678.938	687.818.143	439.385.842	248.432.302

La distribución o prorratio por años no se condice con el valor unitario indicado, puesto que se trata de un servicio de pago por uso. Este valor se estimó, en virtud del uso efectivo y proyectado de un crecimiento progresivo, ello debido al plan estratégico que pretende trasladar la gran mayoría de los servicios residentes localmente o en DC on Premise hacia fines del año 2023, y mayoritariamente durante el resto de contrato vigente a mayo de 2024. No obstante lo anterior, al provisionarse los recursos en modalidad de suministro,



cualquier variación en dicha proyección no reviste riesgo en la prestación de los servicios en caso de experimentar algún crecimiento mayor o inferior en virtud de lo estimado inicialmente, o producto de algún requerimiento adicional o imprevisto.

Nota 3:

Valores Cotizacion Rc f307

Descripción	fecha	Meses 23/24	(USD\$ netos)	Valor estimado en Total Pesos c/IVA	Precio anual adicional 2023	Precio anual adicional 2024
Elastic Cloud Server (ESC)	16-07-2023	6 / 5	5653,85	5.362.281	32.173.686	26.811.405
Elastic Volumn Service High I/O	16-07-2023	6 / 5	1895,67	1.797.910	10.787.460	8.989.550
Cloud Backuo & Recovery (CBR)	16-07-2023	6 / 5	568,7	539.372	3.236.232	2.696.860
Total			8118,22	7.699.563	46.197.378	38.497.815

CUARTO. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL AUMENTO SERVICIOS: En cumplimiento a lo señalado en el contrato, el proveedor entregó al Serpat una boleta de garantía N° 000122094, emitida por el banco Itaú Corpbanca con fecha 1 de septiembre de 2023, pagadera a la vista, por la cantidad de \$ 109.202.733 (ciento nueve millones doscientos dos mil setecientos treinta y tres pesos), equivalentes al 10 % del valor total del aumento de servicios que se pacta mediante el presente anexo N°6, con vigencia hasta el 12 de octubre de 2024.

Dicho documento garantiza el fiel y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por ENTEL S.A. en el presente instrumento.

El Serpat devolverá dicha garantía, una vez transcurridos 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el término del contrato, y habiéndose presentado por el proveedor un certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, emitido por la Dirección del Trabajo. Para ello la unidad técnica del contrato deberá emitir un certificado que acredite la situación, solicitando la devolución del documento de garantía.

QUINTO. VIGENCIA: Por razones de buen servicio, la ejecución de los trabajos y servicios, objeto del presente anexo, inició de forma gradual a partir del mes indicado en el correspondiente ítem sobre habilitación, desde marzo 2021 y se extenderá hasta el 31 de mayo de 2024, sin embargo, no podrá cursarse pago alguno, mientras no esté totalmente tramitada la resolución que apruebe el contrato.

SEXTO. CONSTANCIA: En todo lo no modificado, rige plenamente lo establecido en el contrato suscrito entre las partes con fecha 4 de mayo de 2018.

SÉPTIMO. EJEMPLARES: El presente anexo de contrato se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor y valor, quedando tres en poder de SERPAT y uno en poder de ENTEL S.A.

OCTAVO. PERSONERÍAS: La personería de doña **NÉLIDA POZO KUDO** para actuar en representación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, consta en el D.S N° 2 de 2023 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que nombra a la directora Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, y la personería de don **JULIÁN SAN MARTÍN ARJONA** y de don **MARIO ALBERTO NÚÑEZ POPPER** para actuar en representación de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., consta en escritura pública de poder especial y revocaciones, de fecha 14 de junio de 2023, repertorio N° 1785-2023 otorgada ante la notario público titular de la Trigésima Séptima Notaría Pública de Santiago, doña Nancy de la Fuente Hernández; documentos que no se insertan por ser conocidos por las partes.

2) **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente al monto total de **\$ 1.092.027.332 (mil noventa y dos millones, veintisiete mil trescientos treinta y dos pesos) IVA incluido**, los que se pagarán con cargo al presupuesto de gastos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural mediante los programas 01 "Servicio Nacional del Patrimonio Cultural"; 02 "Red de Bibliotecas Públicas" y 03 "Consejo de Monumentos Nacionales", aprobados para los años 2023 y



2024, según disponibilidad de cada programa, siempre y cuando existan los recursos disponibles en cada ítem, con la siguiente distribución:

- A. Con cargo al presupuesto Programa 01 se pagará un total de **\$ 189.194.069 (ciento ochenta y nueve millones ciento noventa y cuatro mil sesenta y nueve pesos) IVA incluido**, de los cuales **\$ 143.951.469 (ciento cuarenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos) IVA incluido** se pagarán con cargo al presupuesto aprobado del año 2023, de la siguiente manera:
- a.1) **\$ 73.182.288 (setenta y tres millones ciento ochenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 007 “Mantenimiento y reparación de equipos informáticos”;
- a.2) **\$ 22.403.052 (veintidós millones cuatrocientos tres mil cincuenta y dos pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 008 “Enlace de Telecomunicaciones”;
- a.3) **\$ 533.042 (quinientos treinta y tres mil cuarenta y dos pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009 “Insumos repuestos y accesorios computacionales”;
- B. **\$ 1.635.709 (un millón seiscientos treinta y cinco mil setecientos nueve pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 29, Ítem 06, Asignación 002 “Equipos de comunicaciones para redes informáticas”;
- b.1) **\$ 46.197.378 (cuarenta y seis millones ciento noventa y siete mil trescientos setenta y ocho pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 “Proyecto 25: Mantenimiento de sitios Web y aplicaciones institucionales”, y
- b.2) El saldo restante con el presupuesto aprobado para el año 2024, siempre que existan recursos suficientes en el respectivo Programa.
- C. Con cargo al presupuesto Programa 02 se pagará un total de **\$ 857.665.562 (ochocientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta y dos pesos) IVA incluido**, de los cuales **\$ 598.169.926 (quinientos noventa y ocho millones ciento sesenta y nueve mil novecientos veintiséis pesos) IVA incluido** se pagarán con cargo al presupuesto aprobado del año 2023, de la siguiente manera:
- c.1) **\$ 94.888.164 (noventa y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 999 “Mantenimiento y Reparaciones”;
- c.2) **\$ 27.813.523 (veinte siete millones ochocientos trece mil quinientos veinte tres pesos) IVA incluido**; se pagará con cargo al Subtítulo 22, ítem 05, Asignación 008 “Enlace de Telecomunicaciones”;
- c.3) **\$ 455.637.134 (cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos treinta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos) IVA incluido**; se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 003 “Servicios informáticos”;



- c.4) **\$ 19.831.105 (diecinueve millones ochocientos treinta y un mil ciento cinco pesos) IVA incluido**; se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 999 “Otros Servicios Profesionales”, y
- c.5) El saldo restante con el presupuesto aprobado para el año 2024, siempre que existan recursos suficientes en el respectivo Programa.
- D. Con cargo al presupuesto Programa 03 se pagará un total de **\$ 45.167.701 (cuarenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil setecientos un peso) IVA incluido**, de los cuales **\$ 39.038.946 (treinta y nueve millones treinta y ocho mil novecientos cuarenta y seis pesos) IVA incluido**, se pagarán con cargo al presupuesto aprobado del año 2023, de la siguiente manera:
- d.1) **\$ 9.836.376 (nueve millones ochocientos treinta y seis mil trescientos setenta y seis pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 007 “Mantenimiento y reparación de equipos informáticos”;
- d.2) **\$ 29.202.570 (veinte nueve millones doscientos dos mil quinientos setenta pesos) IVA incluido**, se pagará con cargo al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 008 “Enlace de Telecomunicaciones”, y
- d.3) El saldo restante se pagará con el presupuesto aprobado para el año 2024, una vez que se encuentre determinado e identificado para el sector.
- 3) **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el portal de Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

**NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

JCV / DMF / AAM / EHC / IMC / JIL / OEC / AGL / har

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Subdirección de Administración y Finanzas, SERPAT.
- Subdirección Planificación y Presupuesto, SERPAT.
- Coordinación de Política Digital, SERPAT.
- Programa Biblioredes, SERPAT.
- División Jurídica, SERPAT.
- Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
- Administración y Finanzas, Consejo de Monumentos Nacionales
- Oficina de Partes, SERPAT.
- Archivo



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 12/12/2023

CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA

Contralor Regional

